

RESOLUCIÓN N° 129-IFDC-SL/23

San Luis, 30 de Mayo de 2023

VISTO:

La NOA N° 232-IFDC-SL/23, presentada por la alumna **LUCERO BUSTOS SANDRA NOEMÍ, DNI N° 37.723.860**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Educación Primaria, Registro N° 09-0098/23;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **LUCERO BUSTOS SANDRA NOEMÍ, DNI N° 37.723.860**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Lengua y Literatura, Registro N° 07-0046/12 y Registro N° 07-0081/15;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de a la alumna **LUCERO BUSTOS SANDRA NOEMÍ, DNI N° 37.723.860**, perteneciente al Profesorado en Educación Primaria, Registro N° 09-0098/23. –

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN N° 129-IFDC-SL/23**

San Luis, 30 de Mayo de 2023

Carrera de Origen: Profesorado de Secundaria en Lengua y Literatura Plan. Ord. 181-ME-2009 Plan. Ord. N° 24 -ME-2014	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Primaria Res. N° 08 -ME-2022	Estado	Calificación
Pedagogía Nota 9,00 (nueve) - 28/06/13	Pedagogía	Total	9,00 (nueve)
Filosofía Nota 8,00 (ocho) -22/11/2013	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (ocho)
Alfabetización Académica Nota 9,00 (nueve) -25/06/2015	Alfabetización Académica	Total	9,00 (nueve)
Alfabetización Digital Nota 7,00 (siete) -30/06/2015	Alfabetización Digital	Total	7,00 (siete)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.5°.-Publicar y archivar. -



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis